



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride cantonal de **LAGO AGRIO**, jurisdicción de la Provincia de Sucumbíos, concita la efusiva recordación de la comunidad;

Que, con singular esfuerzo y férrea voluntad de sus habitantes, surge el **CANTÓN LAGO AGRIO**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, la Asamblea Nacional reconoce el trabajo y emprendimiento de los ciudadanos del **CANTÓN LAGO AGRIO**, cuna de hombres y mujeres que enaltecen los valores identitarios de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al pueblo del **CANTÓN LAGO AGRIO**, jurisdicción de la Provincia de Sucumbíos, congregado para celebrar el **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de su creación, histórica remembranza que pondera el trabajo y civismo de auténticos gestores del progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de junio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General